

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA *Con el apoyo de Acción Ambiental*

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE	DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA GESTION DE PRODUCCION MÁS LIMPIA (P+L)
ALCANCE	Actividades de la empresa sobre las cuales tiene el control
DURACION ESTIMADA	6 a 10 meses, con inicio dos o tres semanas de efectuado el acuerdo
DIRECTOR PROYECTO	Jefe Ambiental de la Empresa Contratante
FACILITADORES INTERNOS	Jefes de Áreas y Supervisores (Dueños de Procesos)
CONSULTORES DE APOYO	Ana María Mancini y Agustín Abarca
COORDINADORES Externos	Por definir de común acuerdo

II. PROPOSITO, OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES

2.1 Propósito

Acción Ambiental propone asistir a la Gerencia General de la Empresa contratante, en la incorporación de modernas técnicas de gestión ambiental que aseguren el cumplimiento de la legislación ambiental así como, posibiliten acuerdos de “Producción Limpia”, incorporando *la prevención de la contaminación ambiental, en la gestión de sus procesos.*

OBJETIVO GENERAL 1

- Realizar Diagnóstico Ambiental de la organización o empresa contratante.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar la aplicación de técnicas de producción limpia
- Diagnosticar la presencia de elementos de un sistema de gestión ambiental.

Actividades:

- Revisar la documentación existente: archivos de la legislación, procedimientos de trabajo; registros de análisis realizados; archivos de documentación remitidos a la autoridad correspondiente.
- Auditar Planta de
- Análisis del manejo de sustancias peligrosas: por ejemplo inflamables, corrosivos, explosivos.
- Concensuar contenido y redacción final del Diagnóstico.
- Presentar los resultados del Diagnóstico Ambiental a la Gerencia General

Indicador:

- Entrega Documento de Diagnóstico consensuado.

OBJETIVO GENERAL 2

- Apoyar el diseño de un Sistema que asegure el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente y aplicable a la empresa contratante.

Objetivo Específico

- Asistir el diseño de procedimiento de identificación; gestión y difusión, en la organización, de los requerimientos legales derivados de la Normativa Ambiental vigente.
- Implementar la aplicación de dicho procedimientos en todos los procesos de la organización, en condiciones normales, temporales y de emergencia.
- Supervisar período de marcha blanca de procedimiento.

Actividades

- Establecer registros con Normativa Ambiental vigente y aplicable a la empresa contratante.
- Asistir en la preparación y actualización de “fichas” con las fracciones de la Normativa Ambiental que están relacionadas con actividades específicas de la organización, en cada proceso.
- Capacitar a monitores conforme contenidos Normativa Ambiental vigente y aplicable a empresa. Difundir las responsabilidades en la gestión ambiental comprometida.
- Apoyar las acciones de verificación y control.
- Corregir o prevenir las no conformidades.

Indicadores

- Archivo con la Normativa Ambiental vigente y aplicable a empresa
- Fichas con fracciones aplicables a cada operación, por proceso núcleo.
- Registro de personas capacitadas. Horas de capacitación
- Registro con no conformidades y acciones correctivas

OBJETIVO GENERAL 3

Asistir la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental que permita a la organización comprometerse con acuerdos de Producción Limpia

Objetivo Específico

- Desarrollar y capacitar a un comité de Producción más Limpia y representantes de procesos en la temática ambientales específicas, aplicables en la instalación.
- Elaborar la Política Ambiental de acuerdo a la Visión y Misión de la empresa y compatible con otros sistemas de producción más limpia.
- Precisar los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental para Producción Limpia
- Establecer estructura, responsabilidades y atribuciones requeridas para el Sistema de Gestión Ambiental. Recursos, plazos
- Definir procedimientos de gestión del SGA, aplicables transversalmente.
- Definir procedimientos operacionales del SGA, aplicables por proceso, que incluyan técnicas de producción limpia
- Elaborar Plan Anualizado del SGA que asegure cumplimiento de objetivos.
- Precisar registros que permitan auditar el cumplimiento de los objetivos del SGA.

Actividades

- Taller de capacitación.
- Recopilar antecedentes y entrega de material de trabajo referido a la Política, objetivos y estructura de un SGA para su análisis, modificaciones y aprobación.
- Taller de búsqueda de consenso.
- Recopilación y propuesta de procedimientos de gestión del SGA de la empresa contratante a partir del comité de P+L: identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos; técnicas de control de cumplimiento; aplicación de acciones correctivas.
- Apoyo al comité de P+L, en el diseño de procedimientos operacionales (segundo y tercer nivel), derivados de la gestión ambiental, que incluyan técnicas de producción limpia: Reducción, recuperación, reutilización y reciclaje que minimicen el tratamiento de los desechos y los volúmenes de disposición final.
- Asistir la difusión del SGA aprobado, promoviendo actitudes proactivas hacia el medio ambiente
- Apoyo a fuerza de tarea en el diseño, aprobación del Plan anual del SGA
- Supervisar período de marcha blanca del SGA

Indicadores

- Documento del SGA.
- Especificación de Procedimientos de Gestión, Procedimientos Operacionales.
- Registros que evidencien el acuerdo de Producción Limpia para la empresa contratante y terceras partes interesadas.
- Registro de personas capacitadas.

2.2. Alcance del Programa

Todas las actividades de la empresa sobre las cuales tiene el control.

2.3 Premisas

- Emplear recursos disponibles en la organización.
- Grupo de Medio Ambiente, lo menos una personas por proceso. Se estiman cinco personas con dedicación a lo menos de un 25% del tiempo de su jornada habitual de trabajo.
- Voluntad de diálogo y búsqueda de acuerdos de ejecutivos, trabajadores y sindicatos
- Disponibilidad de un Sistema Informático de Apoyo.

2.4 Metodología

El Proyecto, ha sido estructurado para ser implementado a través de acciones de consultoría y capacitación presenciales y virtuales. La metodología básicamente será de transferencia tecnológica y metodológica a la fuerza de trabajo.

El estilo será de permanente interacción con las personas asignadas por la empresa contratante. Se elaborarán preinformes de avance periódicos.

El equipo de consultores asumirá un papel inminentemente de facilitadores, entregando documentos de aportes y/o de trabajo para su revisión, mejoramiento y aprobación a partir de los aportes de la fuerza de trabajo.

III.- PLAN DE ACCION

El Proyecto considera las siguientes Etapas:

Etapa I	Diagnostico Inicial	HORAS
Etapa II.	Diseño del SGA/PL	HORAS
Etapa III.	Implementación del SGA/PL	HORAS
Etapa IV.	Mejoramiento y Auditoría Interna del SGA/P+L	HORAS
		HORAS

La asignación de horas dependerá de cada caso

IV. EQUIPO DE TRABAJO

En esta oportunidad el equipo de trabajo que atenderá especialmente los requerimientos del Proyecto, será coordinado por Agustín Abarca y Ruby Toledo, y estará integrado por las siguientes personas, profesionales de vasta experiencia en gestión de calidad y medio ambiental.

NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA
AGUSTIN ABARCA ROCA BADO	Ingeniero Civil Químico, Post Título en Gestión y Ordenamiento Ambiental, Auditor Líder ISO 14.001, Ambiental.	25 años
ANA MARIA MERCINO. MANCINI	Ingeniero Ejecución Químico, Auditor Ambiental.	20 años
Por definir según el caso	Especialista en un proceso determinado o apoyo local.	

IV. INVERSION

El Proyecto está estructurado en siete etapas, el monto de los honorarios estará relacionado con las horas profesionales asignados al proyecto.

Normalmente estarán excluidos traslados y estadía de los profesionales cuando ello se requiera.

VI. GARANTÍA DE CALIDAD

Ante la eventualidad que la empresa contratante no encontrara satisfacción con las actividades a desarrollar, Acción Ambiental, se comprometen a diseñar otras alternativas, sin costo adicional, con el propósito de entregar un servicio con plena satisfacción del cliente.

VII. COMPROMISO CLIENTE – CONSULTORA

Este Programa y su proceso de implementación, queda circunscrito al trabajo conjunto de la empresa contratante y Acción Ambiental quienes se comprometen al fiel cumplimiento del código de conducta acordado, cuyos valores bases son:

***RESPECTO / HONESTIDAD / TRANSPARENCIA / LEALTAD
CONFIDENCIALIDAD / CONSISTENCIA***

Deseamos dejar expresa constancia que el diseño y la tecnología de este Proyecto, así como su proceso de implementación, no pueden ser descrito ni mostrado a otras empresas (Benchmarking) sin la autorización de Acción Ambiental, como así mismo toda aquella información estratégica y confidencial de la empresa contratante no puede ser descrita ni mostrada a otras empresas.